

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: -EX-2021-00498227- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en el sentido de rectificar la RHCS-2024-1015-E-UNC-REC, en el siguiente sentido: donde dice "...en las asignaturas Hidrología, Geología de los Recursos Hídricos y Geología Ambiental y Riesgo Geológico...", debe decir "...en las asignaturas 'Hidrogeología', 'Geología de los Recursos Hídricos' y 'Geología Ambiental y Riesgo Geológico'...";

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento ;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º</u>.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2024-1015-E-UNC-REC, en el siguiente sentido: donde dice "...en las asignaturas Hidrología, Geología de los Recursos Hídricos y Geología Ambiental y Riesgo Geológico...", debe decir "...en las asignaturas 'Hidrogeología', 'Geología de los Recursos Hídricos' y 'Geología Ambiental y Riesgo Geológico'...".

<u>ARTÍCULO 2°</u>. - Tómese razón y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.